

RESOLUCIÓN N° 027 21

CONCORDIA 30 MAR 2021

VISTO: la Resolución "C.D." N° 045, del 19 de marzo de 2021, cuya copia autenticada obra en el EXP_FCAD-UER: 0000046/2021, y

CONSIDERANDO:

Que por la resolución precitada se aprobó el llamado a concurso para la provisión de un cargo ordinario de Profesor Titular, dedicación simple, en la asignatura Comercio Exterior de la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Administración.

Que es preciso fijar el período de inscripción conforme a lo normado en el Artículo 7° del Anexo Único de la Ordenanza N°: 422 y modificatorias (t.o. por la Resolución Rectoral N° 434/20), mediante el cual se establece que el plazo mínimo de inscripción a los concursos es de 15 días.

Que por el Artículo 3° de dicha norma se precisa que dentro de los veinte (20) días de aprobado el llamado a concurso el Decano debe fijar el período de inscripción al mismo y que el inicio de ese período no puede exceder los treinta (30) días contados desde la fecha de aprobación del llamado.

Que según lo determinado en los artículos 25, Inciso j), del Estatuto (t.o. por la Resolución "C.S". N° 113/05) y 3° del Anexo Único de la Ordenanza N°: 422 y modificatorias (t.o. por la Resolución Rectoral N° 434/20), es atribución del suscripto decidir sobre el particular.

Por ello,

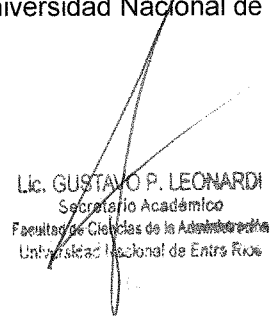
**EL DECANO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Declarar abierta la inscripción del llamado a concurso para la provisión de un cargo ordinario de Profesor Titular, dedicación simple, en la asignatura Comercio Exterior de la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Administración, aprobado por la Resolución "C.D." N° 045/21, por el plazo de QUINCE (15) días hábiles a partir del 27 de abril y hasta el 17 de mayo de 2021, ambas fechas inclusive.

ARTÍCULO 2°.- Establecer que los aspirantes deberán dar cumplimiento a lo normado en el Artículo 8° del Régimen de Llamado a Concurso para la Provisión de Cargos de Profesores Ordinarios, aprobado por la Ordenanza N°: 422 y modificatorias (t.o. por la Resolución Rectoral N° 434/20).

ARTÍCULO 3°.- Las solicitudes de inscripción deberán ser presentadas en la Mesa de Entradas de la Facultad de Ciencias de la Administración, sita en la ciudad de Concordia, provincia de Entre Ríos, en la Avenida Monseñor Tavella N° 1424, planta alta, de lunes a viernes, de 16 a 20 horas, números de teléfonos: (0345) 423-1418 y (0345) 423-1436.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese, comuníquese con copia a la Secretaría Académica y a la Oficina de Concursos, publíquese en el Digesto Electrónico y en el portal de concursos de la Universidad Nacional de Entre Ríos y cumplido, archívese.


Lic. GUSTAVO P. LEONARDI
Secretario Académico
Facultad de Ciencias de la Administración
Universidad Nacional de Entre Ríos


Cr. RAÚL A. MANGIA
DECANO